



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 98/2017

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN BENITO JUÁREZ,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 98/2017

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN BENITO
JUÁREZ, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de julio de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, con la siguiente documentación:

- Original de oficio sin número, de fecha diecinueve de julio de la presente anualidad.
- Copia certificada de acta de escrutinio y cómputo levantada ante el Consejo Municipal con sede en Benito Juárez.

Con fundamento en los numerales 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 345, fracción I, 349, fracción II, inciso b; 354, 416, fracción XIV y 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Téngase dando cumplimiento al Consejo Municipal con sede en Benito Juárez, Veracruz al requerimiento de fecha diecinueve de julio de la presente anualidad.

TERCERO. Se tiene como actor al Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su representante propietaria Marbella Bautista Hernández, impugnando los resultados consignados en el acta del cómputo de la elección en el Ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz.

CUARTO. Se tiene como domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones, el que indica el actor en su escrito de demanda y por autorizadas a las personas ahí indicadas para tal efecto.

QUINTO. Se tiene como autoridad responsable, al Consejo Municipal del Organismo Público Local Electoral, con sede en Benito Juárez, Veracruz, rindiendo informe circunstanciado, de conformidad con los artículos 366 y 367 del Código Electoral.

SEXTO. Téngase al Partido Acción Nacional, por medio del Presidente del Comité Directivo Estatal, compareciendo como tercero interesado.

SÉPTIMO. En relación con las pruebas ofrecidas por las partes, se tienen por admitidas y desahogadas de acuerdo a su propia y especial naturaleza, en términos de lo dispuesto por el artículo 359 del Código de la materia.

OCTAVO. Toda vez, que ha sido debidamente sustanciado el medio de impugnación al rubro citado y al no existir diligencias pendientes por desahogar, **SE ORDENA EL CIERRE DE INSTRUCCIÓN.**

NOVENO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás personas interesadas, y hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral www.teever.gob.mx, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, con quien actúa. **DOY FE.**

